



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, **Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Brenda Francisca Ríos Prieto** en nuestro de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66 fracción IV, 167, fracción I y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de **ACUERDO**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La infraestructura vial constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo urbano y de la calidad de vida de las personas, por lo que las calles pavimentadas no solo representan la facilidad de la movilidad, sino que impactan directamente en la salud pública, la seguridad, el acceso a servicios esenciales e incluso mayores oportunidades económicas para las familias.



En Ciudad Juárez, hemos de reconocer los esfuerzos realizados en materia de obra pública durante los últimos años, que progresivamente han ido atendiendo un rezago histórico y significativo sobre todo en la zona poniente, región que concentra una proporción importante de la población de la ciudad.

En ese orden de ideas, el poniente de Ciudad Juárez ha enfrentado desde hace décadas una situación de desigualdad en la dotación de infraestructura básica, por lo que un porcentaje elevado de sus calles aún carece de pavimento, lo que genera condiciones de vida adversas para miles de habitantes.

Entre las principales consecuencias de esta carencia se encuentran la dificultad de movilidad y acceso a servicios básicos, los problemas de salud derivados de la suspensión de polvo, las inundaciones recurrentes y por ende una mayor exposición al daño de viviendas, las limitaciones al comercio local y a la plusvalía de los predios, por mencionar solo algunas.

Es así que, con el presente planteamiento hacemos una afirmación: la zona poniente no es un sector marginal ni aislado, sino que es una parte importante de Ciudad Juárez, que debe tener acceso a las mismas condiciones de infraestructura que otras regiones de la ciudad.

Reconocemos los avances que la actual administración municipal ha impulsado en distintos puntos de la ciudad a través de programas de pavimentación, rehabilitación y bacheo, por lo que consideramos oportuno y necesario que dichos esfuerzos se mantengan de manera prioritaria y



sostenida en la zona poniente de la ciudad, a fin de avanzar hacia una distribución más equitativa de los beneficios de la obra pública.

La presente solicitud no se sustenta únicamente en los principios de justicia urbana, sino que se plantea como una inversión en la cohesión social, la seguridad y el desarrollo integral de la ciudad.

Es así que, conscientes de los avances que el municipio ha anunciado en las obras en días recientes, con seguridad podemos decir que, la continuidad y priorización de los trabajos de pavimentación en este sector mantienen un mensaje claro de que ninguna zona de Juárez será dejada atrás.

Por lo anteriormente expuesto, y con el firme propósito de contribuir a una ciudad más justa, segura y ordenada, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con carácter de:

ACUERDO.

ÚNICO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de la Heroica Ciudad Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones, priorice y dé continuidad a los trabajos de pavimentación, recarpeteo, canalización pluvial y rehabilitación vial en la zona poniente de dicha ciudad, considerando la inclusión de calles prioritarias de este sector en los programas de obra pública municipales, con el propósito de atender las necesidades de movilidad, salud y desarrollo de la población que ahí reside.



SEGUNDO. De igual manera, se exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de las instancias competentes y en el marco de la coordinación intergubernamental, se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos de pavimentación e infraestructura hidráulica en el sector poniente de Ciudad Juárez.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición con carácter de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de julio de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE,

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.

**Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada
Sotelo**

Dip. Magdalena Rentería Pérez



Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta

Dip. Edith Palma Ontiveros

Dip. Herminia Gómez Carrasco

Dip. Leticia Ortega Máynez

Dip. María Antonieta Pérez Reyes

Dip. Jael Argüelles Díaz

Dip. Pedro Torres Estrada
